



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 31 ('ANÁLISIS DE LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA Y DE SUS EFECTOS EN EL MEDIO MARINO') DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº335 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2020)

Criterios de corrección, valoración y superación del Primer Ejercicio

De conformidad con lo expuesto en la Resolución de 14 de diciembre de 2021 que convoca el Proceso selectivo, en su ANEXO I (Descripción del proceso selectivo) punto 4, en relación al Primer ejercicio en sus párrafos segundo y tercero en los que se expone:

“El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio y poder acceder al segundo.

“Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.”

El Tribunal acuerda establecer los siguientes criterios de corrección, valoración y superación para el primer ejercicio:

- 1) El Tribunal establece que la **nota mínima** para superar el primer ejercicio será de **15 puntos**.

En San Pedro del Pinatar (Murcia), a 16 de abril de 2021.

El Secretario

Vº Bº La Presidenta

Fdo. : D. Víctor Manuel León León

Fdo.: Dª. Marina Albentosa Verdú